TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 45/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015

"Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la Oficina Impositiva de Alto Paraná de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". Segundo Llamado
ID Nº 282.555.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 17:30 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 166 de fecha 14/07/2015, y su modificatoria la Resolución Nº 195 de fecha 06/08/2015; a fin de evaluar las ofertas correspondientes al Llamado mencionado más arriba.

Integrantes del Comité de Evaluación: Víctor Achar Chávez, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Sofía Agüero, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, remite el expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: La Carta de Invitación Estándar y el Acta de Apertura de Sobres.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

En primera instancia, y según lo establecido en el Art. 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se da lectura al Acta de Aperturas donde se menciona cuanto sigue: *"Siendo la hora fijada para la Apertura de Sobres Físicos, se constata que no fue recibida ninguna oferta para el presente Llamado".*

Según se menciona en el párrafo anterior, se observa que ningún oferente presenta oferta para la presente Licitación y así también la Convocante no realiza la prórroga del Acto de Apertura, por lo que en base a estas consideraciones, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones sugiere y recomienda:

> ***DECLARAR DESIERTO*** el presente Llamado, conforme lo establece el Artículo 30, Inc. a) *"que no se hubiera presentado ninguna oferta" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*

Finalmente, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Demostrando conformidad, en fecha 16(diez y seis) días del mes de noviembre del año en curso, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Sofía Esperanza Agüero Estigarríbia
Representante de la Coordinación Financiera